# ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

***CONTRATACION DIRECTA N° 15/2017***
***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS MEDICOS"***
***ID N° 337.440***

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 01 de diciembre del 2.017, en la Sede Central de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS MEDICOS", de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Jorge Escobar, quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

**1) FARMA GUARANI S.A.**
**2) LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2017 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS MEDICOS".** Registrando el siguiente detalle:

| | FARMA GUARANI S.A. | LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta * | Presenta | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presenta | Presenta |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta | Presenta |

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2017 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS MEDICOS".** Según se visualiza en el siguiente cuadro:

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | FARMA GUARANI S.A. | LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * | Presenta | Presenta |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Presenta | Presenta |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Presenta | Presenta |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * | Presenta | Presenta |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta | Presenta |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Presenta | Presenta |

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de las ofertas presentadas, conforme al siguiente cuadro:

| N° | OFERENTE | TOTAL, OFERTADO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | FARMA GUARANI S.A. | 91.360.000 |
| 2 | LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. | 113.000.200 |

**LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

***Observación:*** La Empresa Indufar CISA en representación del Señor Hugo Centurión C.I. N° 2.424.012 deja constancia que la Empresa FarmaGuarani, no presenta de Certificado de Habilitacion con Fabricante y Representante de los Productos que Oferta, no presenta registro sanitarios de los productos que oferta, No presenta certificado de Buenas Practicas Control ni



Hugo R. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"

almacenamiento, no Presenta autorización del Fabricante, en el Item 5 oferta diclofen de Scavone Hnos producto para esta licitación ha sido autorizado Indufar CISA, no presenta balance de los tres últimos ejercicios, no presenta ninguna copia de contratos anteriores, no presenta la adenda publicada que forma parte del llamado, Tener encuentra los establecidos en el Decreteo 17627/02 referente a la participación de las farmacias en el los procesos convocados por organismos/entidades del estado, no presenta declaración jurada de poseer la capacidad de suministro de cantidad y tiempo solicitado

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Alto Paraguay